

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Distrito de Villaverde

Decreto de 27 de febrero de 2026, del concejal-presidente del Distrito de Villaverde, por el que se aprueban los pliegos que rigen el procedimiento en régimen de concurrencia de una concesión demanial de un espacio en CEIP El Greco, para la ejecución y explotación de instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo colectivo de electricidad y se ordena el inicio del procedimiento para su adjudicación.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villaverde, Secretaría Distrito.
 - c) Obtención de información:
 - Dependencia: Secretaría del Distrito.
 - Correo electrónico: omvillaverde@madrid.es .
 - Teléfono: 915 887 785.
 - Obtención de documentación: Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).
 - d) Número de expediente: 112/2025/01522.
2. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: régimen de concurrencia.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
3. Objeto de la licitación:
 - a) Descripción: concesión demanial de un espacio en CEIP El Greco, adscrito al distrito de Villaverde para la ejecución y explotación de instalaciones fotovoltaicas para el autoconsumo colectivo de electricidad.
 - b) Lugar de ejecución: CEIP El Greco, calle Estefanita, 7 28021 Madrid.
 - c) Plazo de duración de la concesión: 15 años.
 - d) Prórroga: posibilidad de una prórroga de 5 años.
4. Canon: la concesión se otorga a título gratuito, con la contraprestación por parte del concesionario de incluir en el autoconsumo colectivo los puntos de suministro eléctrico que identifique el Ayuntamiento de Madrid, en las condiciones establecidas en los pliegos.
5. Garantías: la garantía definitiva será el 3 % del valor del dominio público a ocupar y del presupuesto estimado de las obras a realizar, según lo estipulado en la cláusula 9 del Pliego de condiciones de la concesión, cuyo valor asciende a cuatro mil doscientos treinta y nueve euros con doce céntimos (4.239,12 euros).
6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Plazo de presentación: 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. En el caso de que el último día de presentación sea inhábil, el plazo de presentación se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

- b) Lugar de presentación: la presente licitación tiene carácter electrónico, por lo que los licitadores deberán preparar y presentar sus ofertas, exclusivamente de forma telemática, a través de la Plataforma de Contratación del Sector público (PLACSP), según lo establecido en la forma establecida en la cláusula 10 del Pliego de Condiciones de la Concesión.

Madrid, a 10 de marzo de 2026.—El secretario del Distrito de Villaverde, Carlos de Grado Medrano.

(01/3.777/26)

